

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6981

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- PRORRÓGUESE hasta el 30 de junio de 2019, la suspensión establecida en el art. 1º) de la Ordenanza N° 6701.

Art. 2º).- REGISTRESE, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho.-

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D**